

## Derogan ley que regulaba el proceso de ejecución de obras por administración directa

Mediante Ley No. 31897, se ha derogado la Ley No. Ley 31876, Ley que regulaba el proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional.

Como se recuerda, el 23 de setiembre de 2023, se publicó la Ley No. 31876 que estableció las normas que regulaban el proceso de ejecución de las obras por administración directa de las entidades sujetas al ámbito del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. La mencionada norma dispuso que el monto de inversión no debía ser mayor a cincuenta (50) Unidades Impositivas Tributarias.

Habiendo sido derogada la Ley No. 31876, se aplicará de forma transitoria la Resolución de Contraloría No. 195-88-CG "Ejecución de las obras públicas por administración directa"

**Gerardo Soto**  
**gsc@prcp.com.pe**  
SOCIO

[VER PERFIL](#)



**Jorge Lazarte**  
**jlm@prcp.com.pe**  
SOCIO

[VER PERFIL](#)



**Karen Ángeles**  
**kal@prcp.com.pe**  
CONSEJERA

[VER PERFIL](#)

